

Quito, 04 de Agosto del 2014

Señor:

Francisco Ramos Conlango

GERENTE GENERAL

Presente.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informar a usted que, mediante el presente instrumento privado, el señor RAMOS JAGUACO MANUEL MARIA cede UNA (1) acción ordinarias y nominativas de 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), de inversión Nacional, que posee en la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FAMILIARES UNIDOS TRANSFAMILIAR S.A., a favor del señor GUANO ALTAMIRANO ANGEL HUGO de nacionalidad ecuatoriana.

El cedente RAMOS JAGUACO MANUEL MARIA, cede a favor del cesionario, el señor GUANO ALTAMIRANO ANGEL HUGO, con todos los derechos y acciones de la compañía.

El cedente RAMOS JAGUACO MANUEL MARIA, queda obligado a endosar las acciones materia de la presente cesión a favor del señor GUANO ALTAMIRANO ANGEL HUGO, por su parte el cesionario queda obligado a inscribir dicha cesión en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las clausulas y aceptan de manera expresa que este instrumento privado es Ley para las partes y por lo tanto es de ejecución obligatoria.

Para constancia de su aceptación, las partes firman el presente documento en original y dos copias de igual tenor y valor.

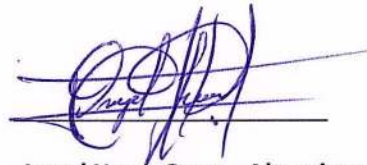
Dado en Quito, a los cinco días del mes de Febrero del dos mil catorce.



Manuel Ramos Jaguaco

CEDENTE

CI. 1702051416



Angel Hugo Guano Altamirano

CESIONARIO

CI. 1711761351



María Conlago Peña

CEDENTE CI. 1702826726